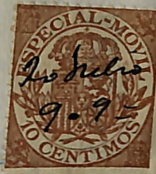


Instrucción pública

Libro de actas de las sesiones que celebró la Junta local en plenas =

Impreso en 20 Julio 99.



En la ciudad de Mérida a los trece días
del mes de Julio de mil novecientos veintiocho,
se reunió en la Sala Capitular para convocatoria
al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don
Antonio Ramiro Galin, los Sres. Don Benito Modesto
Mareau, D. José Padrajas Suardias, Don José Suardias
Alvarado, Don Emilio Semano Alcala-Ramirez
y Don Joaquín Figueroa Financiera que componen la
Junta Local de Instrucción pública, asistido de un
Secretario.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que el objeto
de la reunión era resolver sobre la instancia presentada
por Don Manuel Sangua de la Frontera respecto de la
primera escuela elemental de niños de esta Ciudad.

Leída expresada instancia en la que
interiora se le traslade a la segunda escuela de
igual grado y nivel, en la que ha cesado Don
Joaquín Susto, alegando para ello que dicha 2.^a escuela
tiene una distribución conveniente y local muy
higiénico y pedagógico, y atendiendo a la razones
expuestas por el interesado y a que esta Junta tiene
facultades para acordar dicho traslado en virtud
de lo que le concede el n.º 16 del art.º 14 del Real
Decreto de 7 de Febrero de 1908, a efecto de que se
dirija suficientemente a los niños, y después
también se consultada la legislación referente
a la materia, acordó el traslado solicitado por
Don Manuel Sangua de la Frontera, de que la Junta
se encuentra satisfecha y como premio a su con-
stante y arduo trabajo en favor de la cultura de
esta Ciudad, ~~para~~ a la segunda escuela elemental
de niños vacante por el traslado de su anterior
D. Joaquín Susto, condicionando a lo acordado
a la aprobación de la Junta provincial de

Instrucción pública de Córdoba a cuyo efecto
se ponga en su conocimiento por medio de edicto,
cada de día esta el acuerdo adoptado por la
Junta.

Y no alcanzando a uno el objeto de la reunión
el Sr. Presidente la dió por terminada, primando con
los Sr. concurrentes de que edicto = Admenda =
no vale = enmendado = adoptado = Vale =

Antonio Carriz

Francisco Meléndez

José Ferrer

José Guerrero

Joaquín Aguilera

Emilia Ferrans

Lucrecia Cuetello

En la ciudad de Píego a los catorce de
hoj veinte y uno de Julio de mil novecientos nueve,
y bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de
Alcalde don Francisco Javier Martínez, con
asistencia del Vocal don José Mariano del Moral y
de mi Sr. D. Rafael Laguna Oliva
Concejal de este Ayuntamiento designado por el
mismo para Vocal de la Junta Vocal de In-
strucción pública, cuyo cargo estaba vacante por
haber cesado don Rafael Molina Landero que
lo desempeñaba.

Albruta la honor se leyó y aprobó el
acto de la anterior?

Arequiva manifestó al Sr. Presidente que el objeto de la presente era dar posesion al Sr. Laguna Ovicio de referido cargo, y como estaba presente el elegido se citaba en el caso de llevarlo a efecto.

Inmediatamente el Sr. Rafael Laguna Ovicio manifestó que aceptaba dicho cargo, y en su virtud el Sr. Presidente con el vocal que ha convenido Sr. Guano, dio posesion a aquel del cargo de vocal de esta Junta para que ha sido designado por la corporacion municipal, quedando reconocido como tal y acordándose que prate los terminos en la seccion de Vigilancia donde existe la vacante que surge de este municipal Ovicio.

Y no ocurriendo a ningun el objeto de la sesion se dio por terminada, firmando el Sr. Presidente con el mencionado y demás concurrentes, de que Certifico =

Rafael Laguna

Benigno Centillo

En la ciudad de Puzos a veinte y dos de Noviembre
de mil novecientos once, se reunió en la Sala
Capital bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Sallin Caler, los tres que se firmaron
aparecieron por sus firmas y que forman parte de
la Junta Local de Instrucción pública, autorizados
de un el no, para celebrar la sesión de segunda
consecuencia por no haber concurrido número
suficiente para tomar acuerdo en la sesión
para el veinte del actual.

Merita la sesión se leyó el acta de la anterior
que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó al respecto que
habiendo sido presentados los presupuestos de
Profesorado de primera enseñanza de este Partido
para el año de 1910, los entregaba para su exa-
men e informe a los tres de la Junta.

Al este efecto se leyeron por un el Sr. los de las
siguientes escuelas, 1.ª Elementales de
vinos de esta ciudad; 2.ª Elementales de vinos de
la villa: 1.ª de vinos de Puzos; Escuela pública
de vinos de Zamorano; Elementales de vinos de
Zamorano; Elementales de vinos de Collado de Campo;
Elementales de vinos de la misma aldea; Escuela
de vinos de Laquilla; Escuela de vinos de Sarampa;
Escuela de vinos vicorquetas de la misma aldea;
y de la vicorqueta unida del Carruelo; quedando
por presentar los de la Escuela pública de pavos,
de la 2.ª escuela Elementales de vinos de esta ciudad
y los de la elemental de vinos de Laquilla; cita de
vinos vacante por suspensión de la misma que
la regentaba prevista desde el 10 del actual por
el interino D. M. Junta.

Después, los tres concurridos de la dis-
tribución forma y aplicación de un millón



propuestos, acordaron dar informe favorable para la aprobacion de los mismos en atencion a que se encuentran formados con arreglo a lo dispuesto en la legislacion vigente sobre materia sujecion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se autorizó al Sr. Presidente para que quite el informe favorable acordado, y se dio por terminada laesion atendiéndose la presente que firmaron los tres ponentes, de que certifico =

Antonio Garriga

[Signature]

Jose Pedraza
Sr. Guerrero

Benigno Cantillo
Fms.

En la Ciudad de Priego a principios de Julio de mil novecientos diez, reunidos los Sres Vocales de la Junta Local de 1.ª Enseñanza bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Gaurin Calin, con asistencia del Sr Inspector provincial Don José del Rio de la Bandera, despues de haber visitado juntos las escuelas publicas del Censo de la poblacion y las de las Aldeas inmediatas al Sr Inspector Dijo que rebajadas de categoria por el censo de poblacion las escuelas publicas del Censo de la Ciudad, las de unior se encontraban desocupadas la que fue superior por el alcaide Don Abaunz Lagun de la Torre, que ha sabido mantener la matricula numerada que encontro y el estado satisfactorio de la enseñanza: De lo elementar u tra bajo cargo de Alcaide D. Abaunz Tori Abado

a quien debia leerla, las indicaciones convenientes para que no demerceda la enseñanza y le de la ampliacion que hoy exige el actual programa.

La escuela pública de niñas, está vacante, y la enseñanza está a cargo de la Auxiliar, Dña. Leoncía Morales y Dña. Mercedes Fuentes. En ambas es deficiente la enseñanza y en el libro de visitas quedan las anotaciones convenientes para que la Alcaldía propiciara ejecutar lo preciso con el fin que la instrucción de la niña raporda a lo que demanda la opinion y la cultura de esta Ciudad.

La Junta local cuidará que en se cumpla pues apenas se a piritu compare el estado actual de las escuelas con el que han tenido otras.

La escuela de parvulos no puede ser otra, mas en el local tan reducido que hoy está instalado y para complemento de sus malas condiciones, tiene una fabrica de tejidos sufrida que con el natural ruido inutiliza la enseñanza.

Es lamentable que pudiendo tener la poblacion una escuela numerosa, a la que concurriran parvulos de ambos sexos, como otras veces, hoy solamente haya Varones y en si corto numero, remediando ineficaz la iniciativa y trabajo de la Alcaldía Dña. P. La Cruz.

En la Aldea de Ragueta, la Alcaldía Dña. Dolores Blanco tiene buen numero de alumnos y satisfactoriamente instruidos. La escuela de niñas está vacante y desamparada intencionalmente por D. For. Junta.

En el Baragal, el Alcalde D. Emilio Vega tiene bastante alumnos, y en buen estado de instrucion. La Alcaldía Dña. Trinidad Ramon

basearse, tiene muy ordenada la clase, buca
número de alumnos, y satisfactoriamente instruida.

La escuela incompleta del Caucho continúa
desocupándose la Doña Mariana de Utrera, y sigue como siempre.

En Ramorano, se ocupaba la influencia que
ejerceen los bucos Maestros, y como ellos despiertan
el amor a la enseñanza. En la última visita solo
había cinco niños matriculados, y asistiendo, y com-
pletamente analfabets. Hoy se esconde Maestros
D. Pedro Parja Sorcedano, tiene una de setenta
de los cuales veinte y siete estaban presentes a la
visita, demostrando bucos conocimientos en todas
las aritméticas, operando con exactitud, decimales,
equivalencias de unidades, métricas a las anti-
guas, escribiendo al dictado con gran corrección,
analizando gramaticalmente y conociendo per-
fectamente el idioma de su patria.

La Maestra D. Antonia Torres Lopez no se va
del celo del Maestro, y la escuela está completamente
transformada desde que ella la desampara.

En Cantel de Campo, no ha disminuido la asistan-
cia que dejó el Sr. Parja, y se actualiza Maestro por
Diego Camacho, continúa la obra de su antecesor. La
Maestra Doña María Josefa Abugibar, tiene las
escuelas en el buen estado de siempre.

Que además de lo expuesto, propondría que no se
dejara a la iniciativa de los Maestros la elección
y contrato de los cursos, escuelas, por que acento a ello
se debiera los penales, locales en que se encuentran
instalados los dos escuelas de niños del Cuzco de la
población y la de párvulos, viendo así que tres veces
han estado en locales muy amplios y apropiados.

Que la escuela de niños debería realizar la
graduación de la enseñanza dividiendo el curso


2

Salon en que se encuentra establecida por medio
de un tabique que permitiera dejar una seccion
a cargo del Auxiliar y otra a la del Abastecimiento
con lo que se mejoraria notablemente la econo-
mia.

Que se di un voto de gracias a los Abantes de
Nacimiento D. Pedro Barja y D. Milud Tomas.

Que la Junta local visite en Diciembre las es-
cuelas publicas y obreros y las nuevas Abastecidas de
una la inspecciones consignadas en el libro de
vintay que de consecuencia a la Junta provincial
de su estado.

Y no habiendo otro objeto que consignar
en esta acta, se dio por terminada, celebrandose
la presente que firmada los Sres. concurrentes con-
unido el Secretario accidental, de que Certifico =


Francisco Carrillo

José del Rio

Quinto Milud

Francisco Carrillo

Acta de la Junta Local



En la Ciudad de Priego á mes de Noviembre de mil
novecientos diez, se reunieron en las salas capitulares
los Sr. Don Rafael Segura y otros de accidental y el
Vocal Don Fr. Juan de Albornoz, con el Sr. Don Fr. Juan de Albornoz, para
celebrar la sesión de segunda convocatoria por lo visto con
sumo número suficiente para tomar acuerdo en la
sesión celebrada para el día siete del actual.

Atributa la sesión se leyó el acta de la anterior que
fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que habiendo
sido presentados los presupuestos del Profesorado de
primera enseñanza de este Partido para el año de 1911,
los entregaba para su examen e informe de la Junta.

A este efecto se leyeron por un el Sr. Don Fr. Juan de Albornoz
actores y otros de ambos sexos de esta ciudad y otros
queja a la junta; y entendidos los Sr. Don Fr. Juan de Albornoz
de la distribución forma y aplicación de vacacionados
presupuestos, acordaron dar informe favorable
para la aprobación de los mismos por encontrarse firmados
con arreglo a las disposiciones vigentes sobre primer
enseñanza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se retiró
el Sr. Presidente para que emita el informe favorable
acordado, causándose por terminada la presente que
firma en los Sr. Don Fr. Juan de Albornoz y Don Fr. Juan de Albornoz.

Rafael Segura

Don Fr. Juan de Albornoz

Don Fr. Juan de Albornoz

En la Ciudad de Puego á quince de Noviembre
de mil novecientos once, se reunió en el Saló Capitular
bajo la presidencia del Sr Don José María Linares
Medina secretario, los señores que al final aparecen
por sus firmas y que forman mayoría de la Junta
Local de Hacienda pública, admitidos el Sr Secretario
accidental:

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que
fue aprobado:

El Sr Presidente manifestó alegando que habien-
do sido presentados los presupuestos de Profesores
de primera enseñanza de este partido para el año de 1912,
los entregaba para su examen e informe de los señores de la
Junta.

A este efecto se leyeron por unido Sr Secretario los de los
siguientes: Elementales de union de Lagüella: Escuela
incompleta de Espanagal: Elementales de union de Pando
Mista de Camulo: Elementales de union de Recuerdos: 1.^a Es-
cuela publica elemental de union de Puego: 2.^a Elemental
de union de Puego: 1.^a Elemental de union de Puego: 2.^a
Elemental de union de Puego: Escuela elemental de union
de Lagüella: Escuela elemental de union de Casti de Campos
Escuela de pando de Puego. Escuela de union de Casti
de Campos y Escuela elemental de union de Espanagal

Entraron los señores concurrentes a la distribución
forma y aplicación de mencionados presupuestos, con-
dando dar informe favorable para la aprobación
de los mismos en atención a que se encuentran en
forma con arreglo a lo dispuesto en la legislación
vigente sobre primera enseñanza.

Y no habiendo más asunto de que
tratar se autorizó al Sr Presidente para que
dada el informe favorable acordado y ref-
dió por terminada la presente sesión etc



acta que firman los tres convenidos en
que se suscriben =

Jose Manuel

Francisco Melendez

Abanul Lopez

Emilia Ferraz

José Pedraza

+ Don Ferrera

Ante Mando

[Signature]

En la Ciudad de Pringo a tres de Diciembre de mil
novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular de
este Ayuntamiento, con segunda convocatoria, por no
haber podido celebrarse en la primera por falta del
Municipal de asistencia, los señores Don Antonio Gamin Gamin
Alcalde, y Don Francisco Melendez Alarcon para Parroco,
Procurador y Vocal respectivamente de la Junta Local
de Instruccion publica, asistentes de un letrado.

Se leyó la honra y leida el acta de la anterior fue
aprobada.

Inmediatamente se dio cuenta de la solicitud que los tres
Profesores de Instruccion publica de este termino municipal
elevan al Sr. D. D. de la provincia de Guayas
de la Junta Provincial de Instruccion publica y otros
medidas que era procedente para que se les abran los términos
de alguna de esta escuela que en la ultima instancia se defallan,
la cual por la tardanza se ha pasado a informe de esta Junta
Local y se pide al Sr. D. de la provincia de Guayas,

recuerda se informó exporcionado. Fue en efecto, aquella la
recuerda reclamada por los heralderos; pero no es menor cuanto
taulien que en los expedientes a que se refieren en su exposición
existe una satisfacción por el objeto en virtud de personal
de la instancia y dependencia. Me muencia, hecho
que recorren por causa la falta de ingresos en su finca
quince y el repartimiento de censos que queda
sin cobrar una gran parte del mismo.

Con lo cual se dio por terminada la presente que
firma los tres concurrentes, se que el referido =

A. Gamiñ

Francisco de Mendez

En la Ciudad de Píego a diez y nueve de Junio de
este presente año, se reunieron en las Salas capitales
y bajo la presidencia de Sr Alcalde Don Pedro Casar
Palomares, los Sr que de finca aparecieron por sus fincas
y que componen un ayuntamiento de la Junta local de Instrucción
pública, asistido de un secretario accidental.

Atenta la sesión y leído el acta anterior fue apro-
bada.

El Sr Alcalde manifestó que el objeto de la reunión
era dar cuenta como deba, de una instancia de Sr
Abanía Srta Abanipar en que solicita que otra que
acompaña y dirige al Sr Director General de Instrucción
pública intercediendo se le reconocan los servicios
prestados en su caso y una reconocida resaca y tres



se frente de la brevedad a unas de cada de cada
por, sea informada favorablemente y se remita
a dicha Superioridad.

La Junta acordó por unanimidad autorizar al Sr.
Presidente para que pueda se informe favorablemente, se
vna concurta con los antecedentes que obra en el archivo
Municipal, y según los datos que aquellos arrojan.

El Abogado dió cuenta al Sr. Presidente de otra
instancias de Doña Dolores Blanco Borra en la que se
solicita del Sr. Gobernador, por encontrarse enferma, la
substitución personal que autoriza el Real Decreto de 6 de
Julio de 1900.

En vista de ello, la Junta acuerda por unanimi-
dad, reformas que remediando exista la enfermedad
de la recurrente, pueda ser restituida en el desem-
peño de la clase, en la forma precedida.

Fue acordando a más el objeto de la reunión
se dio por terminado, firmando los concurrentes
a que yo se hizo cédulas =

[Signature]

En la Ciudad de Priego a diez y nueve de Noviem-
bre de mil novecientos doce, se reunieron en la
Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pedro Baudil Palomeque, la Sr. que ac final
aparecieron por su firma, y que componen mayoría
de la Junta Local de Instrucción pública, asistidos

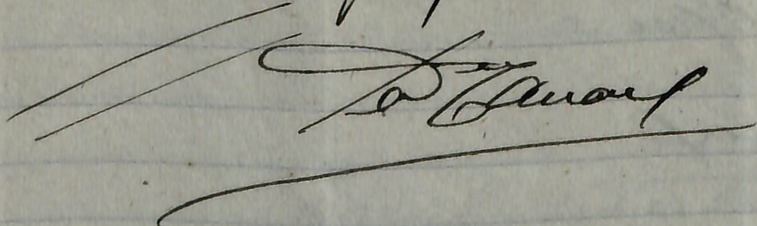
de mi el Secretario accidental.

Abierta la Sesión y leída el acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó alegando que habiendo sido presentado el presupuesto del Profesorado de primera enseñanza de este término para el año 1913, lo entregaba para su examen e informe de la Junta.

A este efecto se leyeron por mi el Sr. D. J. de los Catorce Señores de ambas Juntas de esta Ciudad y aldeas anejas a la misma, y enterados los Sres. concurrentes de la distribución forma y aplicación de un mencionado presupuesto, acordaron dar informe favorable para la aprobación de los mismos por encontrarse formados con arreglo a las disposiciones vigentes sobre primera enseñanza.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se autorizó al Sr. Presidente para que emita el informe favorable acordado, dándole por terminada la presente, que firman los Sres. concurrentes, de que Certifico =



En la Ciudad de Priego a doce de Julio de un
novecientos tres, reunidos en el Salon Capitular bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Gaudin
Palouegue, los Sres. Vocales de la Junta local de
1.^a Enseñanza, que han acompañado al Sr. Jefe de
Dpto. Provincial Don José del Rio, para oír el dicta-
men de dicho funcionario, con la Venia del Sr. Al-
calde manifestò: Que la primera y segunda escuela
de niños, a cargo de los Abates Don José Baldo y Don
Manuel Sique Malrao ofrecido un satisfactorio re-
sultado en la enseñanza: Que la primera de niñas
dirigida por D.^a Maria de la Sierra Abellado no solo habia
adquirido la buena matricula, que tuvo anteriormente,
sino que la enseñanza habia mejorado notablemente
desde que dicha Abaestra la dirigia.

El local en que hoy está establecida es amplio é
higiénico.

La 2.^a de niñas continuaba instalada en un local
improble, falta de todas las condiciones necesarias para
una escuela, y la enseñanza, en deplorable estado
desde que la dirigian Abaestras interinas y la Auxilia-
ria D.^a Abatilde Nientes.

Que estando ya propuesta una Abaestra propietaria
precisaba instalarse en local mas apropiado, y
que la Junta con la Supeccion procediera, a menos
esta escuela, su union que resultara ineficaz en
resultamiento.

La de parvulos dirigida por D.^a Luisa Fernandez
Ramos interinamente y la Auxilia D.^a Josefa Guardia
Abata, se encuentra en casa desde el dia veinte y cua-
tro del corriente pasado é instalándose en otra.

Quedaria está ya propuesta la Abaestra pro-
prietaria la que procederá devar esta enseñanza
a la altura que la tuvieron sus antecesoras.

De las dos escuelas existentes en Barrio de Campos,
la de niñas está vacante por jubilacion, y la de niños

la dirige Don Diego Barrios Medina, con buen
reputado en la enseñanza.

Cambien la de Lagunas de vino vacó el día
primero del comite, por traslado y la de uinas etas
clausurada por enfermedad grave de la Abaeta
Doña Dolores Blanco.

En Zamora continúa dirigido la escuela de
vino el Abaeta Don Pedro Ranga, que con mucha
alegre y laboriosidad ha transformado notablemente
la instrucción, pues en donde otras veces hemos encontrado
dite si solo vino, hoy lo veamos perfectamente
instruidos.

La enseñanza en la de uinas está a cargo de
la Abaeta Doña Trinidad Torres, que también tiene
buena matrícula, y en buen estado la instrucción de
sus alumnos.

El Abaeta de Espanagal Don Eusebio Vega, no
tiene un satisfactorio estado su escuela, y la de uinas
está vacante por no haberse posicionado aún la pupeta
vieja D^{ca} Catalina Cañaveras.

La incompleta viruta del Carrulo, se ha tra-
ladado a casa más amplia y continúa dirigida por
Doña Mariana Abunor, Abaeta un certificado
de aptitud.

Vistado también el Colegio de Nuestra Señora
de las Lagunas, dirigido por las Hermanas Religiosas
de un título, hemos encontrado mejoradas las
condiciones higiénicas de las clases, y la enseñanza
clarificada en dos secciones, bien organizada
y en muy satisfactorio estado de instrucción
principalmente en el grado superior.

Y por último que había visitado los dos co-
legios particulares dirigidos uno por Don Esteban
de la Parra García y otro por Don Fr^{co} Eusebio
Abunor que están autorizados legalmente, en
contrando en buena condiciones de higiene
capacia, luz y ventilación, y en una buena
moral y cristiana.

Fue un artículo en la Ciudad el número de escuelas que reclama un secundario, y en tanto se crean las 9 escuelas reclamadas, habria necesidad de establecer reformas que sin gran gravamen para el Municipio, favoreciera la asistencia a las escuelas, y mejorara la enseñanza.

Situadas las dos escuelas de niñas en el antiguo Pósito, y habiendo locales apropiados, se debria establecer la graduación de la enseñanza, con las dos Alcañitas y el Alambic de una de ellas, distribuidas en tres Secciones, para lo que bastaba construir un tabique en la sala larga y abrirle una puerta para la comunicacion directa procediendo después a designar los alumnos, dando vida independiente a las tres Secciones.

Tambien conviene el doblamiento de las dos escuelas de niñas, reforma que solo reclama, propiedad mas Casa para las dos nuevas Secciones a cargo de las Alcañitas, con lo que se aumentaria el número de escuelas a dos mas, que situadas en puntos convenientes de la poblacion reconocian el contingente de las niñas privadas hoy de educacion por no tener a donde concurrir.

Estas dos reformas, vijentes por las disposiciones vijentes y por las necesidades de la poblacion debe han quedado hechas para poder dar curso a estas, y pronto se tocaran sus ventajas.

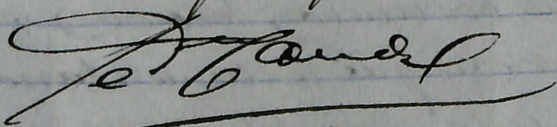
Por fin se acordó, que para estimular a las Alcañitas Don Marcos José Nieto, Don Alcañal de que de la Torre y Don Maria de la Sierra Mellado se les otorgara un expreso voto de gracias, como igualmente a Don Pedro Perez, Alcañal de la Torre. El vocal D. Luis Ruiz Sabatella manifestó que habiendo asistido a todos los exámenes juzgaba afianzadas e imparciales las inscripciones del Sr. Superador. Fue lo repetido por Alcañal con direccion al voto de gracias propuesto para el Superador Don José de Rio y la expresada reafirmada

en su respectiva escuela, siendo de desear que las reformas
que interesan a la Yucección tengan pronta realización para
que el celo y laboriosidad de los Maestros puedan alcanzar
el mayor beneficio posible para la enseñanza.

El Sr. Alcalde manifestado su decidido propósito
de realizarla durante el periodo de vacaciones, por
estar conuacido de las ventajas que van de resultar
en la instrucción de la niñez.

Y que para realizar el desdoblamiento de la Escuela,
de un día a operarlo la formación de un nuevo presupuesto
municipal para cubrir el gasto que represente
la nueva creación de escuela independiente, po-
nicione de acuerdo con la Yucección para su implemen-
tación definitiva.

Fue acordando a más el objeto de la reunión
se dio por terminado firmando con las consue-
tas de que ya se hizo acadaulac certifico =



Jefe del Rio

